

GRUPO ELSAMEX	PROCEDIMIENTO: NORMAS PARA EL ESPACIO EN RED EMPRESARIAL	CÓDIGO: NERE-1
DIRECCION ECONÓMICA FINANCIERA		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01-04-2012
		PÁG. 1 de 3

Normas para la solicitud de Altas/Bajas de Usuario Grupo Elsamex

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Consideraciones Generales**
- 4. Procedimiento**

ELABORADO:	APROBADO:	APROBADO:
CARGO: Responsable Sistemas y Comunicaciones NOMBRE: Antonio Redondo Prieto FIRMA:	CARGO: Director Eco. Financiero NOMBRE: José María Méndez Vigo FIRMA:	CARGO: Director General NOMBRE: Fernando Bardisa FIRMA:
FECHA: 01-04-2012	FECHA: 01-04-2012	FECHA:

GRUPO ELSAMEX	PROCEDIMIENTO: NORMAS PARA EL ESPACIO EN RED EMPRESARIAL	CÓDIGO: NERE-1
DIRECCION ECONÓMICA FINANCIERA		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01-04-2012
		PÁG. 2 de 3

1. Objeto

Con el fin de garantizar una protección eficaz de cualquier bien (material o inmaterial) propiedad del Grupo Elsamex, y evitar posibles robos, pérdidas, desperfectos o manipulaciones, el presente documento diseña un modelo de seguridad básico, estableciendo las normas y procedimientos, de cumplimiento obligatorio, para las personas que se señalan en el siguiente apartado.

2. Alcance

Las normas descritas son de aplicación para todos los empleados del Grupo Elsamex (en adelante Grupo), así como para los empleados de otras compañías que con motivo de una relación laboral o comercial prestan sus servicios a las empresas del Grupo.

Estas normas dan alcance tanto a la propiedad intelectual de Grupo como a la propiedad física.

3. Consideraciones generales

1.- La seguridad es tarea de todos. Proteger la propiedad de las empresas del Grupo es una responsabilidad individual y compartida: cada empleado debe conocer, respetar y hacer respetar las medidas de seguridad así como contribuir con sus propias aportaciones a reforzar el procedimiento.

2.- Prevención: Muchos incidentes obedecen al descuido y la imprudencia personal. Hacer un hábito en la disciplina del cumplimiento de las medidas de protección es fundamental para evitar un número elevado de daños.

3.-Aunque no hay modo de garantizar la seguridad total, se puede lograr un nivel de seguridad razonable y estar preparado para evitar cualquier tipo de incidencia cuando se produzca: valorar adecuadamente los riesgos y sus consecuencias en relación con el costo de la prevención es el punto de partida.

GRUPO ELSAMEX	PROCEDIMIENTO: NORMAS PARA EL ESPACIO EN RED EMPRESARIAL	CÓDIGO: NERE-1
DIRECCION ECONÓMICA FINANCIERA		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 01-04-2012
		PÁG. 3 de 3

4. Procedimiento

4.1 Normativa para el Uso de Espacio en Red de Grupo Elsamex

Los PC's y equipos portátiles que Grupo Elsamex pone a disposición de sus empleados, sólo deben ser utilizados para desarrollar las actividades de negocio propias de la empresa.

La red de la empresa tiene una capacidad limitada. El coste de espacio en los servidores de la empresa genera un gasto enorme a ella, por ello, debe optimizarse y reutilizarse el espacio.

Queda prohibido el contenido personal del empleado en la red, solo debe albergarse información de la empresa, por lo cual, **queda prohibido** el almacenamiento en red de **archivos de música, video, juegos, programas ilegales, y demás contenido que sea razonablemente inadecuado.**

Los equipos informáticos del empleado disponen de suficiente almacenamiento para en casos de necesidad guardar información en ellos.

Cada departamento deberá realizar al menos dos veces al año, una copia histórica (archivos antiguos de no uso cotidiano) a otro dispositivo (CD, DVD, Disco Externo), para ser archivado y así eliminada la información de la red para liberar espacio.

La/s carpeta/s comun/es, (Común, Reprografía) son solo para el traspaso de información entre departamentos. Su función es la de dejar información para que alguien la recoja y la borre una vez la tenga en su posesión. No son almacenes de información perpetuos, son solo de temporales. Cada cierto tiempo el contenido será borrado por el Dpto. de Sistemas para mantenerlas limpias y asegurar espacio en la Red.

De igual manera, **queda prohibido sacar información de la red fuera de las oficinas, salvo la autorización por la dirección de la empresa.**

En lo relativo a los equipos informáticos también existe una normativa que debe ser leída y comprendida.